

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA**

En sesión extraordinaria de Pleno celebrada por el Ayuntamiento de la Merindad de Río Ubierna, el día 14 de mayo de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente asunto:

**APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
DEL AYUNTAMIENTO DE LA MERINDAD DE RÍO UBIERNA (BURGOS)**

DATOS RPT						
Identificador RPT	Número de puesto	Denominación del puesto	Área Servicio	Unidad Sección	Grupo	Vínculo
RPT-36	1-AG-0.0-01	Administrativo/a	Área de Administración General / -	- / -	C1	Funcionario
RPT-37	1-AG-1.1-01	Tramitador/a de Contabilidad	Área de Administración General / Servicios Centrales	Unidad Administrativa / -	C1	Funcionario
RPT-38	1-AG-0.0-02	Auxiliar Administrativo/a de Atención al Público y Registro	Área de Administración General / -	- / -	C2	Funcionario
RPT-39	2-AG-3.0-01	Técnico/a de Servicios	Área de Administración General / Servicios a la Ciudadanía	- / -	A1	Laboral
RPT-40	2-AG-3.1.1-01	Técnico/a de Educación Infantil	Área de Administración General / Servicios a la Ciudadanía	Centro Cívico / Ludoteca	A2	Laboral
RPT-41	2-AG-3.1.1-02	Dinamizador/a Sociocomunitario	Área de Administración General / Servicios a la Ciudadanía	Centro Cívico / Ludoteca	A2	Laboral
RPT-42	1-AG-1.0-01	Secretario/a - Interventor/a	Área de Administración General / Servicios Centrales	- / -	A1	Funcionario con habilitación nacional
RPT-43	1-AG-2.0-01	Vicesecretario/a - Interventor/a	Área de Administración General / Juntas Vecinales	- / -	A1	Funcionario con habilitación nacional
RPT-45	2-AG-3.2-01	Técnico/a de Educación Infantil - Coordinador/a	Área de Administración General / Servicios a la Ciudadanía	Escuela Infantil / -	A2	Laboral
RPT-46	2-AG-3.2-02	Técnico/a de Educación Infantil	Área de Administración General / Servicios a la Ciudadanía	Escuela Infantil / -	A2	Laboral
RPT-48	2-AG-3.3-01	Operario/a de Servicios Múltiples	Área de Administración General / Servicios a la Ciudadanía	Alguaciles / -	EyAp	Laboral
RPT-49	1-AG-2.1-01	Gestor/a de Juntas Vecinales	Área de Administración General / Juntas Vecinales	Unidad Administrativa / -	C1	Funcionario
RPT-50	2-AG-1.1-02	Administrativo/a	Área de Administración General / Servicios Centrales	Unidad Administrativa / -	C1	Laboral

Contra la resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el señor alcalde de este ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Burgos en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998,



de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente a su derecho.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 15 de mayo de 2024.

El alcalde-presidente,  
José M<sup>a</sup> del Olmo Arce